

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En el cantón Durán, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicada en el Sector Ferias de Durán, solar 17 Mz. R, se reúnen los accionistas de la compañía **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.: UNO)** La compañía LUZMARTEC S.A. como propietario de once mil novecientos noventa y nueve con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 11.999.96) y **DOS)** La Econ. Cynthia Alexandra Echeverría Concha, como propietaria de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 0.04); constituyendo de esta manera la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US 12.000,00), los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se designa por unanimidad como Presidenta Ad-Hoc de la Junta al Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro. La Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto el orden del día los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del Administrador y el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico año 2015.-

2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2015.

Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes en la que se constató la presencia del total del Capital Social Suscrito, el Presidente Ad-Hoc de la junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunir los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaria se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego que se de lectura al informe de Auditoría Externa.- Leídos dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los Accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y de la Auditoría Externa, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- A continuación, el Presidente Ad-Hoc, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una

exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2015, estos Estados Financieros registran una pérdida de \$ 48.647,18; la misma que va ser amortizada en los próximos cinco años, tal como indican las leyes tributarias. Luego de ello, se pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los Accionistas acuerdan aprobar por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firma la Presidenta Ad-Hoc y la Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, -Presidente de la Junta; f) Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro,-Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

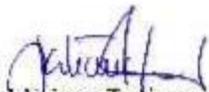
Durán, 8 de abril del 2016



Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra
ACCIONISTA



Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro
SECRETARIA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Durán, 8 de abril del 2016